

INFORME RELATIVO AL TRÁMITE CONSULTA PÚBLICA PREVIA Y PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS A LAS FAMILIAS PARA SERVICIOS DE CUIDADOS DE MENORES DE 3 AÑOS COMO MEDIDA DE FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL Y SE APRUEBA LA PRIMERA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se reconoce el derecho de los ciudadanos a participar en la elaboración de disposiciones de carácter general mediante la remisión de sugerencias, mediante Resolución de 25 de julio de 2025 del Secretario General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, se acuerda la apertura de la fase de consulta pública previa y apertura del plazo de sugerencias en relación con el Proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las familias para servicios de cuidados de menores de 3 años como medida de fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y se aprueba la primera convocatoria, habiéndose publicado en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura el 25 de julio de 2025.

La apertura del trámite de consulta pública previa y presentación de sugerencias se acordó durante un plazo de siete días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución citada en el párrafo anterior en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, siendo la fecha de apertura del plazo de presentación de propuestas el día 26 de julio de 2025 finalizando la misma el día 1 de agosto de 2025. Transcurrido el referido plazo, **se informa que no se ha presentado en plazo ninguna sugerencia respecto del proyecto de decreto que pretende ser aprobado.**

En Mérida, a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE PROMOCIÓN, IMPULSO
Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

Pedro García Sánchez

Csv:	FDJEXQ8XREFY494RSQAASBTTQLU4UK	Fecha	12/08/2025 12:33:39
Firmado Por	PEDRO GARCIA SANCHEZ - J. Serv. Prom, Impulso Des. Polit. Igual		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

